



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****VILLAREJO DE SALVANÉS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con lo previsto en el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según Resolución de Alcaldía de 15 de junio, vengo en disponer lo siguiente:

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés a los siguientes concejales:

- Don Francisco Javier Jiménez García.
- Don Jesús Díaz Raboso.
- Doña Hermina Torre Vecino.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Villarejo de Salvanés, a 15 de junio de 2015.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(03/21.978/15)

